RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: EXO ALIM 2019-00862.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DEL 29 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, y como al efectuar una nueva revisión del proceso se evidencia, que la entidad donde según informara la EPS SANITAS labora la acá demandada ANDREA CAROLINA ALVAREZ BARRETO es TELPERFOMANCE COLOMBIA SAS y no PERFOMANCE S.A.; solicítese a dicha entidad que en el término de 3 días, informe a este juzgado si allí labora la señorita ANDREA CAROLINA ALVAREZ BARRETO. Remítase por el medio más expedito.

Tan pronto se obtenga respuesta a lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda respecto del señalamiento de fecha para audiencia, solicitado por la apoderada del demandante en escrito presentado vía correo electrónico el día 1° de junio del cursante año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab6aacb2b47f89c755b7d587a91ae8eea98d04f6a7d960d9c47df2c1ac55f4a56acb2b47f89c755b7d587a91ae8eea98d04f6a7d960d9c47df2c1ac55f4a56acb2b47f89c755b7d587a91ae8eea98d04f6a7d960d9c47df2c1ac55f4a56acb2b47f89c755b7d587a91ae8eea98d04f6a7d960d9c47df2c1ac55f4a56acb2b47f89c755b7d587a91ae8eea98d04f6a7d960d9c47df2c1ac55f4a56acb2b47f89c755b7d587a91ae8eea98d04f6a7d960d9c47df2c1ac55f4a56acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df2c1ac55f4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb2b47df4acb4

Documento generado en 28/06/2021 01:59:27 PM

🛓 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

🗵 : flia07bt@c<u>endoj.ramajudicial.gov.co</u>

CPC

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co